





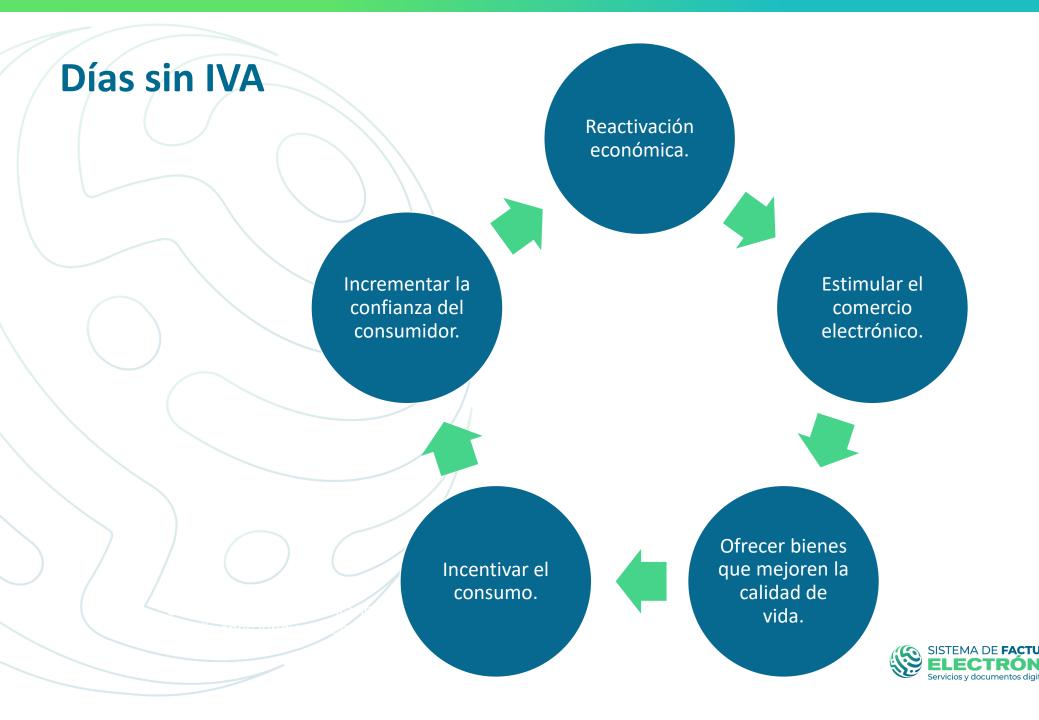


Exentos IVA, sin derecho a devolución y/o compensación, los bienes corporales muebles enajenados dentro del territorio nacional.

En los días que defina el gobierno nacional









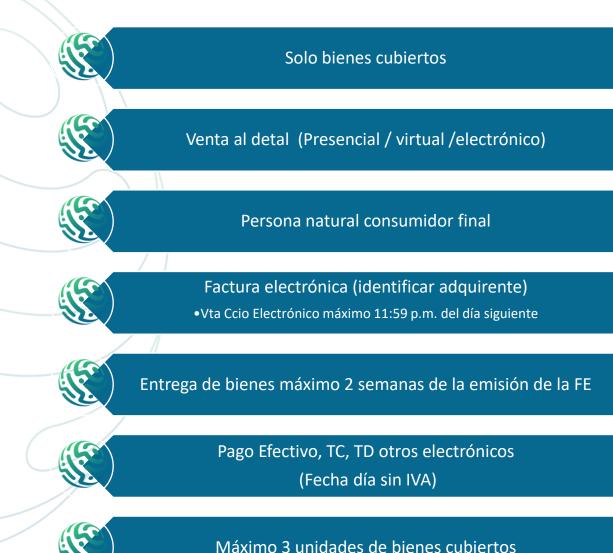
Bienes Cubiertos

Tipo de Bienes Corporales	Tope UVT	Valor \$
Vestuario	20	726.160
Complementos de vestuario	20	726.160
Electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones.	80	2.904.640
Elementos deportivos	80	2.904.640
Juguetes y juegos	10	363.080
Útiles escolares	5	181.540
Bienes e insumos para el sector agropecuario	80	2.904.640





Requisitos para la procedencia de la exención







Contingencia especial dias SIN IVA 2021

- Proyecto de resolución
- Excepcional
- Opciones en caso de inconvenientes
- Informarlo a la DIAN contingencia.facturadorvp@dian.gov.co
- Transcripción y Transmisión de la información (Documento electrónico de transmisión) 15 días calendario máximo
- Facturación electrónica a consumidor final





GRACIAS



